



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 ABR 2026
RES. DECECO N° 0223-26
EXP 105 / 2026 – ECO - UNSa

VISTO: La Res. DECECO N° 126/26, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Miguel Ángel TERCEROS, D.N.I. N° 27.557.350, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: “Trabajo Integrador de Aplicación” en Jallés Estudio Contable, durante el período comprendido entre el 02/02/2026 y hasta el 20/04/2026, cumpliendo un total de 216 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6° de la Res. CD ECO N° 057/20.

Que desde la página 43 a 44 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER y el Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por el alumno Miguel Ángel TERCEROS se encuentra “Aprobada”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 45 a 49 obra el informe final breve de la Práctica Profesional Supervisada presentado por el alumno Miguel Ángel TERCEROS.

Que el alumno antes mencionado dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Miguel Ángel TERCEROS, D.N.I. N° 27.557.350, realizadas en Jallés Estudio Contable, durante el período comprendido entre el 02/02/2026 y hasta el 20/04/2026, cumpliendo un total de 216 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. – Establecer un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º. – Agradecer al Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.